 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 1 de 10

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, de Antonio Nariño
Acta N° 6 Sesión ordinaria

FECHA: 14 de agosto de 2019

HORA: 6:00 p.m. a 9:00 p.m.


LUGAR: Alcaldía Local de Antonio Nariño, Salón Protocolo.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramático	N.A.	John Alexander Rodríguez Rodríguez
Infraestructura Cultural	Central Nacional de Vivienda – CENAPROV	Deneis Adriana Toscano Cavarriam
Bibliotecas Comunitarias	N.A	Vivian Lucía Castañeda Ramos
Artesanos y artesanas	Cooperativa RED 15	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Cultura Festiva	Fundación Vientos del Sol - FIVASUA	Helman Berrío Ramírez
Literatura	N.A.	Xiomara León Salgado
Mujeres	Fundación Colectivo Magdalena Ortega	Zayra Judith Tovar
Patrimonio	N.A.	Luisa Margarita Castro González
Gestores Culturales	N.A.	Flor Alba Carrillo Martínez
Delegaciones	Consejo de Discapacidad	Pilar Castaño Ayerbes
Delegaciones	Consejo Afro	Gilmar Andrés Cuesta Palacios
Administración	Alcaldía Local	Andrés Triana Calderón
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Andrea Romero Acosta

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestor Cultural	Carlos Cardozo
IDPAC	Nancy Stella Alba Díaz

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 2 de 10

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo de Cultura para Asuntos Locales	N.A.	Luz Dary Aristizábal Valencia
Danza	N.A.	Alejandro Gil Forero
Música	N.A.	Luis Yovani González Cediell
Emprendimiento Cultural	N.A.	Norma Constanza Iquirá Aristizábal
Artes Plásticas y Visuales	N.A.	Jaime Montero González
Artes Audiovisuales	N.A.	Yilmer Buitrago Rodríguez
Administración	Mesa Sectorial de Antonio Nariño	Erika Barreto
Delegaciones	Mesa de Víctimas	Sin delegación
Delegaciones	Consejo de Sabios y Sabias	Martha Lucena
Delegaciones	Consejo de Juventud	Sin delegación
Elección	LGBTI	Sin elección


N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 22

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 13

Porcentaje % de Asistencia 59.09%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1 Verificación del quórum y aprobación acta mes de julio.
2. Agenda Participativa Anual Asuntos Locales.
3. Presentación de la Consejera de Infraestructura Cultural, Adriana Toscano.
4. Socialización incidencia en Encuentros Ciudadanos.
5. Actividades Agenda Participativa.
 - 5.1 Teatro Villa Mayor
 - 5.2 Actividades de formación
 - 5.3 Actividad Fundación Vientos del Sol - Fivasua
 - 5.4 Carnaval de la Red de Educación, Arte y Cultura por la Paz.
6. Varios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 3 de 10

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación acta mes de julio.

Se verificó la asistencia de los Consejeros y Consejeras, y se cuenta con quórum para realizar la sesión. Así mismo, se realizó aprobación del acta del mes julio por parte de todo el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño.


2. Agenda Participativa Anual Asuntos Locales.

El CLACP elaboró este documento, por medio de la participación de todos los integrantes del espacio. El resultado fue el siguiente:

Diagnóstico y propuestas

1. Líneas de inversión

Líneas de inversión local			
Formación			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	Realización de las Escuelas de Formación.	Los operadores no cumplen con los requisitos de ejecución.	Exigir el cumplimiento de los Anexos Técnicos. Sugerir que el desarrollo de las actividades sea realizada por un operador local.
2	Realización de las Escuelas de Formación.	No brindar a los beneficiarios, elementos para generar apropiación de las clases.	Generar movilidad en las zonas de las Escuelas. Generar continuidad. Dotar los equipamientos culturales.
Líneas de inversión local			
Eventos			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	Realización del Festival.	No integra todas las áreas	Inversión de más recursos, y

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 4 de 10


		culturales y artísticas.	convocatoria amplia y diversa. Generar formación integral como seres humanos.
2	Realización del evento.	Poca difusión de los eventos.	Generar estrategias de comunicación, no centrada en las redes sociales.

Conforme con el Artículo 5. Numeral 2. del Acuerdo 740 de 2019: Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales ¿Sugieren otra línea de inversión local que se requiera para apoyar el desarrollo cultural? ¿Cuál? ¿Por qué?

1. Dotación a los Equipamientos Culturales (realizarlo en comodato).
2. Dispensario Cultural.
3. Iniciativas culturales e integrales.


2. Proceso de planeación local

Proceso de planeación local			
Encuentros ciudadanos			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	Participación ciudadana constante.	La JAL no prioriza las actividades sugeridas por la comunidad.	Participar en las discusiones de la JAL, realizando veeduría y seguimiento.
2	Existe un presupuesto para la participación ciudadana.	El presupuesto no satisface las necesidades de la comunidad.	El presupuesto debe ser proporcional a la población local.
Formulación de Proyectos			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	Existe un Plan de Inversión Participativa.	No existe continuidad en los procesos,	Diseñar un plan a largo plazo, para garantizar la continuidad de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 5 de 10

		debido a los cambios de administración.	procesos. Generar articulación con los Consejos y Mesas de Participación, para tener en cuenta sus sugerencias, antes de la formulación.
2	Existe un Plan de Inversión Participativa.	No existe relación con la Oficina de Planeación Local. No se tiene en cuenta las necesidades de la comunidad.	Crear la relación entre la comunidad y la Oficina de Planeación Local.
Formulación Fichas EBI			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	Existen dichas Fichas.	No se conocen.	Se deben dar a conocer estos documentos.
2	N.A.	N.A.	N.A.
Formulación anexos técnicos (ejercicio anual de formulación)			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	Existe autonomía por parte de la Alcaldía Local, para la formulación de los proyectos.	No se garantiza la participación en esta formulación.	Formular los Anexos Técnicos con la comunidad, desde un ejercicio pedagógico permanente.
2	N.A.	N.A.	N.A.
Contratación			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	No existe.	No se tiene en cuenta la comunidad de la localidad.	Tener en cuenta el trabajo de los Consejos
2	N.A.	N.A.	N.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 6 de 10

Ejecución			
	Aciertos	Dificultades	Soluciones
1	Existen procesos de licitación abiertos.	Los operadores no cuentan con el músculo financiero para la ejecución de los proyectos.	Exigir el cumplimiento temprano de las obligaciones contractuales.
2	N.A.	N.A.	N.A.

Conforme con el Artículo 4, del Acuerdo 740 de 2019: ¿Cómo cree que se debe desarrollar la metodología de presupuestos participativos desde el campo cultural?

- Por medio del Consejo de Planeación Local CPL, y en general para los espacios de participación con representación ciudadana, como los Consejos.
- La distribución de recursos que se realice, debe ser equitativa. El presupuesto debe ser para cada proyecto, planteándose siempre como una acción estratégica.

Observaciones:


- Se sugiere que cada evento tenga presente la participación de artistas locales, con su respectivo reconocimiento.
- Crear bolsas de recursos diferentes para cultura y para deporte.
- Inclusión del enfoque diferencial poblacional en cada uno de los proyectos.

3. Presentación de la Consejera de Infraestructura Cultural, Adriana Toscano.

La Consejera menciona que

Menciona que se cuenta con equipamientos locales como el Museo del Cuero, La Casa de la Juventud, El Centro Comercial Centro Mayor, la Casa Luis A. Morales, entre otros espacios que no son tan reconocidos. La meta que se tiene como representante de esta área cultural, es que cada una de estos espacios pueda acceder a dotaciones para los mismos. La propuesta consiste en que la Alcaldía Local, pueda tener una línea de inversión que contemple la dotación para equipamientos culturales locales, y que esta misma propuesta pueda ser llevada a nivel distrital.

Adriana menciona, que los elementos con los que cuenta La Casa de la Juventud, fueron resultado de una dotación de la Alcaldía Local y menciona que la emisora con la que cuenta este

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 7 de 10 espacio está sin funcionar desde hace varios años. Frente a ello, Andrea Romero, Enlace Territorial de la SCR D, menciona que esta emisora está funcionando hace más de un mes, con un profesional de Integración Social en alianza con la Emisora La Nuestra de la Alcaldía Local.

De otro lado, Adriana menciona que el Teatro Villa Mayor debe estar disponible para la comunidad, no debe ser sólo un espacio que cuente con eventos artísticos; debe existir un presupuesto más alto para este espacio, debe haber mayor incidencia y participación en el por parte de los habitantes de la localidad. En general se hace énfasis en que el presupuesto local para cultura, debe ser más alto. Adriana menciona que es importante que el Consejo se encargue de liderar los temas frente al Teatro Villa Mayor, y exigir a la administración que exista mayor articulación entre los temas culturales y el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, como espacio idóneo para brindar asesorías.

Seguido de ello, la Consejera de Equipamientos Culturales, menciona que es de vital importancia que los recursos que tiene la SCR D para dotación y mejoramiento de los espacios culturales, no sean sólo por medio de la Ley del Espectáculo Público, pues los requerimientos solicitados son muy difíciles de conseguir.


Por último, Adriana comenta que la Casa Cultural Luis A. Morales realiza actividades y eventos de forma auto gestionada y en articulación con otros espacios de participación, en este momento se encuentran en la ejecución de las Escuelas de Formación Deportiva y Artística, con las clases de Taekwondo y de Técnica Vocal.

4. Socialización incidencia en Encuentros Ciudadanos.

Nancy Alba, referente del IDPAC, realiza una socialización sobre los Encuentros Ciudadanos y actividades para incidencia en el Plan de Desarrollo Local el cual es un “Instrumento de planeación con visión estratégica para el desarrollo de la localidad”, con definición de metas alcanzables, según los Acuerdos 12 de 1994 y Acuerdo 13 de 200. El objetivo de las personas que asistan a los Encuentros Ciudadanos, es que las personas participen en la construcción e incidencia en este.

La ruta de formulación del Plan de Desarrollo Distrital es la siguiente:

1. Posesión del Alcalde Mayor el 1 de enero.
2. Elaboración del Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital. Enero y febrero.
3. Presentación del anteproyecto ante el Comité Técnico de Planeación Distrital. 1 marzo.
4. Evaluación y concepto del Comité Técnico de Planeación Distrital. 1 al 29 de marzo.
5. El Comité Técnico de Planeación Distrital entrega recomendaciones al Alcalde Mayor. Marzo 31.
6. El Alcalde Mayor consolida el proyecto. Abril.
7. El Alcalde Mayor presenta el proyecto ante el Concejo Distrital, quiénes lo aprueban o expiden por Decreto. Mayo.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 8 de 10

8. El Alcalde Mayor sanciona en acuerdo del Concejo Distrital y Adopta el Plan de Desarrollo Distrital, el cual entra en vigencia. Junio.

La ruta de formulación del Plan de Desarrollo Local es la siguiente:

1. Convocatoria al Consejo de Planeación Local (CPL), 8 días siguientes a la posesión del Alcalde Mayor.
2. Convocatoria a inscripción para Encuentros Ciudadanos. 15 al 30 de febrero.
3. Inscripciones Encuentros Ciudadanos (EC). 1 al 15 de marzo.
4. CPL define metodologías y lugares para los EC.
5. Alcalde Local (saliente) presenta la propuesta al inicio del Plan de Desarrollo Local.
6. Se desarrollan los EC y se priorizan proyectos.
7. El Alcalde Local consolida el Plan de Desarrollo Local, con base en los EC, a los 15 días de la finalización de los EC.
8. Consolidado el Plan de Desarrollo Local, el Alcalde Local cuenta con 7 días para presentarlo a la Junta Administradora Local.
9. La Junta Administradora Local adopta el Plan o el Alcalde Local lo aprueba por decreto.


El Consejo de Planeación Local, es elegido y nombrado por la Circular de Gobierno, terminan saliendo los nombrados por la circular. Este es un ente consultivo de Planeación Local, y está integrado por diferentes representaciones.

Por último, los Encuentros Ciudadanos son la “oportunidad para que la comunidad participe en la definición de planes y programas de interés público”. En esta actividad, el Consejo de Planeación Local pondrá los instrumentos necesarios para orientar su diligenciamiento. Finalmente, entre el 15 y el 30 de febrero del periodo constitucional del Alcalde Mayor, el Alcalde Local realizará convocatoria para los interesados en participar en los Encuentros Ciudadanos, y las inscripciones se llevarán a cabo del 1 al 15 de marzo.

5. Actividades Agenda Participativa.

Se estableció que las actividades propuestas en este punto, se desarrollaran por medio de unas delegaciones, con el fin de abarcar estos puntos y socializarlos en la próxima sesión. Los temas serán Teatro Villa Mayor y Actividad Fundación Vientos del Sol – Fivasua, la delegación para esta actividad será a cargo de Helman Berrío, Consejero de Cultura Festiva, John Rodríguez, Consejero de Arte Dramático, Flor Alba Carrillo, Consejera de Gestores Culturales, y Pilar Ayerbes Consejera de Discapacidad.

En cuanto a las temáticas de formación para el Consejo, y el Carnaval de la Red de Educación, Arte y Cultura por la Paz, se establece realizarlos como puntos para la próxima sesión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 9 de 10

6. Varios.

Andrea Romero, Enlace Territorial de la SCR D, expone:

1. Delegación desde el CLACP para el Comité Técnico del proyecto del FDL Semana de la Afrocolombianidad. El Consejo establece que la representante será la Consejera de Bibliotecas Comunitarias Vivian Castañeda.
2. El concurso de la SCR D para los Consejeros y Consejeras del sector cultura, Pasantía “Experiencias en procesos participativos”, sigue abierta y se amplió el plazo de inscripción. Manifiesta que es muy importante que todos se puedan presentar.
3. El 23 de agosto a las 5:00 p.m. en la Biblioteca Carlos E. Restrepo, se realizará la socialización del programa de la SCR D, Apoyos Concertados.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 % _____


III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día miércoles 4 de septiembre de 2019.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Asistir al encuentro de conocimiento entre los miembros del CLACP, en la Fundación Vientos del Sol – FIVASUA. Viernes 31 de agosto de 2019.	Andrea Romero Acosta y Helman Berrío

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 6 – Fecha 14 de agosto de 2019- 10 de 10

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N.A.	N.A.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, de Antonio Nariño, la presente acta se firma por:

John Alexander Rodríguez Rodríguez
Coordinador CLACP

Andrea Romero Acosta
Secretaría Técnica

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyecto: Andrea del Pilar Romero Acosta*